

ORII-038-2021

Bogotá, 16 de marzo de 2021

Doctora

ANA MARIA ARISTIZÁBAL OSORIO

Sub Secretarí de Gestión Institucional

Secretaría Distrital de Gobierno

ASUNTO: *Alianza estratégica*

Reciba un cordial saludo.

Desde la Universidad La Gran Colombia nos complace dirigirnos a su prestigiosa entidad, como una Casa de Estudios con más de 70 años de trayectoria, que responde a los retos de educación y transformación que implica el entorno de hoy.

Visualizamos su organización como un aliado estratégico para aportar a la proyección de grandes profesionales en nuestro país, por eso queremos presentarles nuestra oferta académica (la cual encontrara anexo en formato PDF), enfocada en varias de las áreas productivas más importantes en el ámbito nacional.

La Universidad La Gran Colombia aunará esfuerzos para realizar la oferta de servicios académicos a los funcionarios y contratistas vinculados a la Secretaría Distrital de Gobierno, a sus cónyuges y compañeros permanentes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, apoyándolos académicamente en su proceso educativo en cualquier programa de pregrado, posgrado, en modalidad presencial, a distancia y/o virtual con el fin de contribuir al mejoramiento de su nivel académico, laboral y calidad de vida.

Las condiciones bajo las que operara esta alianza son las siguientes:

La Universidad La Gran Colombia concederá el siete por ciento (7%) de descuento al valor de la matrícula a los funcionarios y contratistas vinculados a la Secretaría Distrital de Gobierno, a sus cónyuges, compañeros permanentes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, en cualquiera de los programas de pregrado en modalidad presencial, concederá el quince por ciento (15%) en los programas de pregrado en modalidad virtual y para los programas de posgrados, la Universidad concederá un descuento del 30% al valor de la matrícula a los funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital de Gobierno en cualquiera de los programas de posgrado en modalidad presencial, a distancia y/o virtual.

No obstante, se autorizó un 30% de descuento sobre los derechos de matrícula en los programas posgrados (Especializaciones y Maestrías), para el segundo periodo

www.ugc.edu.co

+57 (1) 3276999 • Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia

#UNA
EXPERIENCIA
DE
VIDA

2021 este descuento se aplicará de manera preferente; en lugar del descuento de 15 % se aplicará el 30% siempre y cuando, este descuento se encuentre vigente al momento del inicio de la correspondiente cohorte.

Los beneficiarios recibirán este descuento durante todo el ciclo académico del respectivo programa de pregrado o posgrado y demás modalidades de educación aquí ofrecidas por la Universidad La Gran Colombia, siempre y cuando acrediten el cumplimiento de los requisitos de inscripción establecidos para acceder a cada programa de la Universidad La Gran Colombia. Para acreditar el grado de parentesco con el funcionario o contratista vinculado a las mencionadas entidades, deben presentar: para cónyuges Registro Civil de Matrimonio y/o Escritura pública; Compañeros permanentes, lo estipulado en la Ley 54 de 1990 modificada por la Ley 979 de 2005; para los demás, copia auténtica del registro civil de nacimiento o Sentencia. La Universidad La Gran Colombia enviará semestralmente el listado de los candidatos postulados para acceder a este beneficio a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Si ninguna de las partes manifiesta su intención de dar por terminada la alianza estratégica los beneficios a que esta se refiere se prorrogarán automáticamente por el término de cinco (5) años más. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado esta alianza, mediante comunicación escrita con un plazo de antelación no inferior a tres (3) meses a la fecha de terminación. En todos los casos de terminación de esta alianza, las obligaciones a cargo de las partes finalizarán automáticamente, excepto las referidas a indemnidad, confidencialidad y propiedad industrial e intelectual que conservará su vigencia aún después de que esta carta de intención haya sido ejecutada, terminada, resuelta o rescindida.

En caso de ser aceptada nuestra propuesta, agradezco contactar para legalización de la alianza, a María Angélica Lesmez Azuero, Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (maria.lesmez@ugc.edu.co) y Nathalia Isabel Vélez, Coordinadora de Marca (nathalia.velez@ugc.edu.co).

Manifiesto la intención de estrechar los lazos de cooperación que permitan materializar acciones conjuntas entre nuestra Universidad y la Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordialmente,



MARCO TULIO CALDERÓN PENÁLOZA
RECTOR
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Elaboró: ORII/Marca
VoBo: Oficina Jurídica

www.ugc.edu.co

+57 (1) 3276999 • Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia

#UNA
EXPERIENCIA
DE
VIDA